



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 955/21

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2021, la siguiente modificación del presupuesto:

- Expediente 198/2021. Modificación presupuestaria 12/2021. Crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y nuevos ingresos.

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 27 de abril de 2021.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.